

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Andy Tours, Sociedad Limitada. — Virgen de Lourdes, 24, posterior, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 759.

Don Allan Mendoça Palomares (nombre comercial: Brastour). — Zurbano, 71, escalera 5, primero, puerta 13, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2231.

Doña Alicia Escribano Rodríguez (nombre comercial: Viajes Climatours). — Alcalá de Henares, 10, local 5, entrada por calle Alcalá de Pedro González González, de Leganés (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2092.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.898/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente resolución:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Viajes Emoción, Sociedad Limitada. — Cea Bermúdez, 24, local 3, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 1787.

Gestión Turística Integral Enjoy Travel, Sociedad Limitada Unipersonal. — Río Duero, 11, de Leganés (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Revocación título-licencia CICMA 2120.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/33.900/09)

Consejería de Economía y Hacienda

SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S. A.

Convocatoria pública por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de edición de un libro-objeto de fotografías de la Comunidad de Madrid para la Sociedad Pública turismo Madrid, Sociedad Anónima.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 660/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de diseño y edición de un libro-objeto de fotografías de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 30 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 76.923,08 euros.
 - Importe: 4 por 100. IVA: 3.076,92 euros.
 - Importe total, 80.000 euros, IVA incluido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 200.
 - e) Telefax: 912 767 223.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de noviembre de 2009.
6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación según el RGLCAP: Grupo M, subgrupo 4, categoría A. O bien, solvencia económica, financiera y técnica: Criterios de selección que se establecen en la cláusula 9, apartado 6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de noviembre de 2009.
 - b) Hora límite de presentación: Hasta las catorce.
 - c) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 24 de noviembre de 2009.
 - e) Hora: A las dieciséis y treinta.
9. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.